



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 31 de mayo de 2018

Res. CD -ECO N° 157/18

Expte. N° 6952/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 336/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se establece que los días 11 y 15 de mayo y 21 de septiembre de 2018, solo se suspenderán las actividades académicas y no así las administrativas, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la necesidad de rectificar los referidos días, que corresponden al segundo cuatrimestre del Calendario Académico 2018 de esta Facultad, bajo el ítem titulado: *No se realizarán actividades académicas y administrativas*, (Anexo de la Res. CD ECO N° 504/17).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

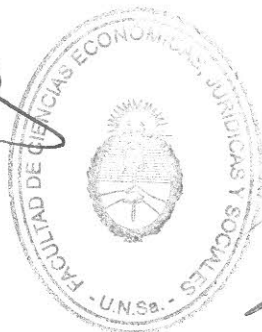
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 336/18 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa